



El secretario int.

No. 53.

Don don Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte de julio de mil novecientos setenta y uno, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Pleno de. Alcaldes, D. Gabriel Alsomora Lopez en objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo sido nombrado primer secretario, por el mayor número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procediéndose al punto, en un momento, en segunda, el propiamente dicho, día diez y seis de los nombrados, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde
García

El secretario int.

No. 54.

Sección ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de julio de 1971.
Don don Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de julio de mil novecientos setenta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Pleno de Alcaldes, D. Gabriel Alsomora Lopez, por Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcaldes, D. Miguel G. Domínguez Bull, D. Gabriel Domínguez, D. Gabriel Domínguez Domínguez, D. Antonio Llovera Domínguez, D. Manuel Domínguez Domínguez, el Intendente de Fomento, D. Agustín Calles Ferrer, diez y seis de julio de mil novecientos setenta y uno, en objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y habiendo sido nombrado primer secretario, por el mayor número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procediéndose al punto, en un momento, en segunda, el propiamente dicho, día diez y seis de los nombrados, a la hora indicada en la convocatoria.
Segundamente se acuerda darse por enterada, notifiar con copia a cada uno de los señores concejales, de una disposición de la Alcaldía, autorizando al Sr. Intendente de Fomento, para gestionar asuntos de interés municipal, de acuerdo de

M

g.
Se acuerda dar por enterada en sesión pública para el día 16 de julio de 1971, a las 12 de la tarde, en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, con asistencia de los señores concejales, de una disposición de la Alcaldía, autorizando al Sr. Intendente de Fomento, para gestionar asuntos de interés municipal, de acuerdo de

de un número y tiempo

de un número y tiempo de D. Pedro Fariña, Virrey Intendente de Potosí.

3, 4, 5.

de un número de depósitos en depósitos.

Auto acordado de acuerdo con la disposición de D. Francisco Quinto de los depósitos de depósitos, importando 26.568, 46.057 y 57.825 pts. constituidos para respaldar de las obras de iluminación pública en las calles Pérez Gualdos y otras.

6.

de un número de inclusión en el calle Buelter y al número 57 en el Registro Municipal de lotes.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación de incluir en el Registro Municipal de Lotes e Inmuebles de Colificación Forosa, la finca señalada con el n.º 57 de la calle Buelter y al n.º 57 de esta Ciudad, propiedad de Sr. Catalina Frit. Lejón, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido el folio 184 vuelto del tomo 2.164 del tomo libro 342 de las secciones Comunes del Ayuntamiento de esta Ciudad, n.º 19.024.

Se ordena proceder a la inclusión por ser de aplicación el artículo 5º del art. 5 del vigente Reglamento de Colificación Forosa y Registro Municipal de Lotes, dando que la finca de superficie inscrita en un solar de una superficie de 233,8 m² con un volumen edificable de 1.219,80 m³, tiene un volumen mínimo edificable de 2.702,79 m³, siendo el 50% de este volumen mínimo inferior al actualmente edificable.

Se fija un plazo de dos años a contar desde la notificación de este auto, para que por la propiedad de la finca en cuestión se proceda a iniciar o desarrollar a futuro normal una nueva edificación en el solar resultante del derribo de las existentes.

Debiéndose dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos, legales y aplicables.

7.

de un número de aprobación definitiva de los números 12, 13 y 14 de la finca de la finca "San Boetis".

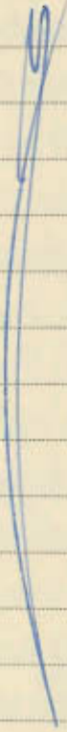
Se acuerda aprobar definitivamente la petición formulada por Sr. Bartolomé Gabriela Arroyo, solicitando la inscripción de los lotes de su propiedad, señalados con los números 12, 13 y 14 de la finca de Sr. San Boetis, con la condición impuesta en la adjudicación inicial, publicada en el B.O. de esta provincia, a efectos de lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento de Repoblación, notificado a la Comisión J. de Urbanismo y a los señores Councilleros, titular de los solares correspondientes.

8, 9 y 10.

de un número de un número de permisos para obras en particular.

Se acuerda, en las mismas condiciones que se detallan en un número de permisos, que se aprobaban, se acuerda conceder los permisos para obras que se detallan en continuación.

Sr. D. Miguel Maura Pujol, construir un edificio en el Montecarlo Mayor (San
 Esteban). - Sr. D. Manuel Mares Clemente, construir un edificio en la calle Martín Bravo
 (San Domingo). - Sr. "Constanza de Jovilla" y en su nombre Sr. Juan Jovilla Bravo como
 propietario de dicha empresa, construir un edificio en la calle Real. - Sr. D. tanto
 ind. Municipal Vidal, construir un edificio de planta baja en la calle Doroteo (San Válor)
 Sr. D. Antonio Moya Martínez, construir un edificio en la calle Boucal, 28 (St. Felici)
 Sr. D. Antonio de la Calle Carbó, construir un edificio en la calle Venturoso, y en su nombre
 (San Pau). - Sr. D. Mercedes Gualons de Abis, para proseguir las obras de reforma y
 ampliación en la finca sita en la calle Cardenal Borrell muy Castilejos. - Sr. D. Gabriel
 Moll Barceló, para proseguir las obras de reforma interior en la calle Cardenal, 40
 Indivisa. - Sr. D. Sebastian Comas Coll para proseguir las obras de construc-
 ción de un edificio en la calle Balma muy el Guescho Estrella. - Sr. D. Bartolomé Cal-
 leras, para en la finca en construcción sita en la calle Anselmo muy el Perisito
 seguir obras de ampliación. - Sr. D. Miguel Miquel Barceló, para efectuar obras
 de reforma en la finca sita en la calle Fábrega Manuel de los Perisitos. - Sr. D. Melchor
 Barceló Real, para efectuar obras de reforma en la finca sita en la calle Perisito
 n.º 23. - Sr. D. Antonio Garras Andreu, efectuar obras de reforma en el edificio
 sito en la calle Grau Luis Ferrer muy el Capitan Castell. - Sr. D. José Verello Camps,
 para efectuar obras de ampliación en la finca sita en la calle don Vicent Ferrer.
 Sr. D. Francisco Bisquera Mestre, efectuar obras de reforma en la planta baja si-
 ta en la calle Fortin muy el Calabourent. - Sr. D. Juan Luis Portes, efectuar obras de re-
 forma en la planta baja sita en la calle don Juan de los Cruz (San Ferrer). - Sr. D. Ma-
 teo Viza Oliver, para construir un establo en la planta baja de un propiedad sita
 en la P. de Santa Catalina Thomas, n.º 25 y 26. - Sr. D. Antonio Oliver Arbol, para
 construir un arco y portero en el garaje, sito en la calle Brando, 9. - Todos estos
 permisos deberán sujetarse a los planos presentados y a sus condiciones.
 Sr. D. Lorenzo Ferrerius Reus, construir un edificio en la calle Almirante Bermea
 (San Amador). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses y no podrán
 suspender sin antes presentar en los plenos municipales certificado expedido
 por el Registro de la Propiedad en la que conste en su totalidad de "indiviso".
 Sr. D. Benito Cabrer Moya, para construir un edificio de planta baja en la
 finca situada en la calle "de Plomper" sita en las Calles (San Miguel)
 Las obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse sin que se
 presente al Registro de la Propiedad para su construcción en la ins-
 cripción de la finca en su totalidad de "indiviso".
 Todos estos permisos serán nulos en caso de resultar rotory



que no permiten la edificabilidad presentada.
Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en
continuación:

11, 12, 13.
Se acuerda otorgar las per-
misos para obras de partición

11. Otorgar el permiso solicitado por D. Bartolomé Oliver Bouet para con-
struir una vivienda en terrenos de su propiedad sito en el cas. Terminal de
San Mateo, por cuanto existen las debidas circunstancias que motivan
que la parcela esta situada en suelo urbano y el volumen de edificación
presentado sobrepasa la proporción de edificabilidad del 1 m² por cada 5
m². que como máximo establece el art. 69 de la Ley sobre Regimen de
Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

12. Otorgar el permiso a D. Mateo Garcia Becas para construir un edi-
ficio en solar sito en la P^{ta} de San Pedro de esta ciudad, por cuanto la edi-
ficación proyectada sobrepasa el 50% de la superficie del solar (art. 195
de las ordenes 00.774 de la Construcción - Junta Interinsular B); la parcela
no tiene el ancho mínimo de 12 mts (art. 195 por estado) y no se ha pro-
cedido conforme establece el art. 55 de las mismas Ordenanzas), y el sur-
to m. construido en la planta inferior no se separa de las medianeras mínim-
o de 2 mts. que establece el art. 40 de las repetidas Ordenanzas y por
que, además, según informan la Delegación Provincial del Ministerio de
los Suelos, "atendiendo a la Ley de Regimen de Suelo sobre urbanización"

13. Otorgar el permiso a D. Miguel Font Fullana para construir un edificio
en la P^{ta} de la Urbanización San Pedro (San Pedro) de este término munici-
cipal, por cuanto la parcela que se desea edificar esta situada en suelo
urbano según el Plan General de Ordenación en vigor y la edificación pro-
yectada sobrepasa en mucho la proporción de edificabilidad del 1 m²
por cada 5 m². que como máximo establece el art. 69 de la Ley sobre Re-
gimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

14.
Se acuerda otorgar el permiso
de cambio de titularidad
de vivienda y propietario, otras inscri-
pciones en el R. de Regimen y la
partida de finca.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación:
14. Inscribir los instrumentos de título de compra y venta de un inmueble
de construcción de un edificio en solar sito en las calles Capitán Crespi-
llan y Capitán Murrion, que fue concedida por la P^{ta} de San Mateo
de un solar del 22-1-71 de Viquesa S. A., representada por D. Juan Blasco
Borja, para sacar dichos conceptos en la persona de D. Juan
Blasco Borja, siendo que la escritura presentada al efecto y que
cumple con los requisitos legales, se ajusta a lo establecido en

El art. 14 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción, y facultades inherentes al mismo de concesión de la licencia en la misma titular para su cumplimiento de los trabajos que se ejecuten en la misma.

15, 16.

Se acuerda la recepción provisional, aprobándose los presupuestos correspondientes, de las obras de construcción puesto dentro en el subvencido de Pedro Ferrer, y trabajos de pavimentación de la vía Santa Rita, y tramo de la de S. Roque, en el Cementerio de Palma, cuyos presupuestos, totales y globales, respectivamente, se elevan a 28.186 y 139.969 pesetas. Dadas las licitaciones en favor por el contratista D. Antonio Mas Morey.

Se acuerda aprobar los presupuestos

17, 18 y 19.

Segundamente se acuerda adjudicar y abonar diversas partidas de materiales, según se detalla en continuación:

Se acuerda adjudicar y abonar materiales diversos.

De 1.ª mano: reparación edificatoria municipal; Cementerio Municipal.
De D. Alfonso Miró, para obras de reparación de fachadas, por 2.722 pts.
De "Bota", 88 personas de color, para muletas, por 67.353 pesetas.

20.

Se acuerda adjudicar al contratista D. Antonio Mas Morey, los trabajos de reparación del grupo de San Sordani, según proyecto y presupuesto que se expusieron cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cantidad de 23.178 pts.

Se acuerda adjudicar trabajos de reparación y grupo de San Sordani.

21 y 22.

Segundamente se acuerda aprobar los presupuestos que se insertan en continuación:

Se acuerda aprobar los presupuestos de ejecución de la obra de construcción de la escuela de niñas en el barrio de Sordani.

De aprobar la primera certificación de buena cuenta, correspondiente a "Cubierta de Sordani" de las obras de construcción de la Escuela y Guardería de niñas, San Sordani, en cuatro unidades, suscrita por los arquitectos D. Antonio Balaguer y D. Felipe Juli, Municipal y G.º, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 502.786'41 pts. Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de 999.000 pts. (novecientos noventa y nueve mil pesetas), al contratista D. Lorenzo Soler, Juliá.

De esta se permite certificación de "Cubierta de Sordani" a la Dirección General de Programación e Inversión - Subdirección General de Presupuestos y Financiación, en orden a facilitar la primera parte de la subvención correspondiente.

De aprobar la tercera certificación de buena cuenta, de las obras de construcción de un Colegio Nacional, grupo de ocho unidades en el Barrio de Sordani, suscrita por los arquitectos, D. Bartolomé Koguer y D. Felipe Juli, Municipal y G.º, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 827.824'03 pts.

Se acuerda autorizar y abonar por un importe de 5.766.950 ptas. (cinco millones setecientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos), a favor del contratista D. Bartolomé Ramón Ferrer.

23, 24, 25, 26, 27, 28.
Se acuerda autorizar sus gastos de obra económica en Puertos y Canchales.

Auto segundo se acuerda autorizar sus gastos de obra económica en los Puertos y Canchales que se detallan en continuación:

Dr. D. Antonio Correas Ferrer, Administrador Puertos Canchales M.º de la Palma, 6.000 pts.

Dr. D. Matilde Pastor Puiguet, 50.000 pts., Circolo Cultural Maimonide, D. D. Guillermo Mator, 10.000 pts., Presidente P.ª Historia Natural de Mallorca.

Dr. D. Juan Bautista Mestre, 50.000 pts., Secretario Delegación Prov. Cultura de Mallorca.

Dr. D. Federico de San Blas, 50.000 pts., Delegación General de la Familia.

Dr. D. Joaquín Ferrer de Peris, 200.000 pts., D. D. España amigos de los Puertos.

29.
Se acuerda autorizar y abonar sus gastos y obras literarias para Biblioteca Municipal.

Auto segundo, y para la Biblioteca Municipal, se acuerda autorizar y abonar diversas obras literarias por coste de 10.731'60 pts., al señor Mallorca.

30 y 31.
Se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos obras para septica de la Torre de Homenos; y en el mismo lugar.

Seguidamente se acuerda encargar a D. Antonio Ferrer los trabajos de construcción de una fossa septica y unos m.º terrenos de la Torre de Homenos, según proyectos y presupuestos al efecto elaborados, y cuyo presupuesto, respectivamente, se eleva a 52.347 y 441.761 ptas., autorizándose los correspondientes contratos.

32.
Se acuerda aprobar la ejecución de obras de restauración de monumentos del Parque Bellver.

Seguidamente se acuerda aprobar la ejecución provisional, y liquidación correspondiente, de las obras de restauración de ciertos monumentos del Parque de Bellver, obras realizadas por el contratista Francisco Nicolau; y cuya liquidación, total y global, se eleva a la cantidad de 602.409'38 pts.

33.
Se acuerda autorizar y abonar sus gastos para instalación calles.

Auto segundo, y para instalación de calles, se acuerda autorizar a la Casa "El Munt" 6 kilos de pintura, por importe de 450 pts.

34-35.
Se acuerda aprobar cuenta gas y electricidad, alumbrado público y

Seguidamente se acuerda aprobar los cuentas: Agua de Gas y Electricidad, por alumbrado público y edificios municipales que se anexo y febrero del año en curso, por 4.683'438 y 633'96 pts., respectivamente.



cuentas municipales; y cuenta a
 Pta. Keldonia por ministro de
 vicent propus.
 36, 37, 38, 39, 40.
 se acuerda dar de baja diversos
 en propuesta de Rentas y Gastos
 41.
 se acuerda administrar y cobrar
 en la Baha Formosa B. 31.200 imp
 de la Baha Formosa Vehiculos.
 42, y 43.
 se acuerda acceder a peticiones
 de Patronato Casaruma y
 de San Juan de los Rios.
 44, 45.
 se acuerda dar de baja diver
 en rebaja propuesta de Rentas
 y Gastos.
 46.
 se acuerda acceder a peticiones
 de pago de impuestos, a D. Ma
 ría Moroy.
 47 y 48.
 se acuerda dar de baja rebaja
 y relaciones en propuesta de Ren
 tas y Gastos.
 49
 se acuerda aprobar cuenta
 Caudales, Cuentas de los
 do semestre, Presupuesto
 y de las Cuentas de
 1971.

Otra de la Pta. Keldonia M. por ministro vicario Keldonia, meses marzo y
 abril, año en curso, por importe de 122.098 pts.
 Auto seguido, en propuesta de Rentas y Gastos, se acuerda dar de
 baja los recibos que se detallan en continuación:
 n.º 792-71, 590 pesetas; n.º 819-71, 2.353 pesetas. -1235-71, 192 pts;
 1922-71, 346 pesetas; y 2260-71, 28.290 pts.
 Auto seguido se acuerda administrar y cobrar en Baha Formosa B. 31.200 imp
 para Administración de impuestos sobre Circulación Vehiculos.
 Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por la Junta del Patronato
 de las Casaruma Baha del Niño Jesús, y elaborar la cuenta del pa
 go de derechos y tasas por obras de reparación y dar de baja la li
 quidacion correspondiente, 43.201 pesetas; y de D. Dominico Carbo
 nell Puy, y de otro de la suma de 365 pts, por el concepto de Percepción
 de Bonos por tributar por Industrial, constructiva, local e de
 yon.
 Seguidamente se acuerda dar de baja los recibos que se detallan en
 continuación:
 n.º 4407-71, 500 pesetas.
 Relaciones entre números 69 a nombre de Mansuet y gran S.D. y
 el 1164 Susana Borja y Borja, por importe de 1.305.488 pts.
 Auto seguido se acuerda acceder a D. Manuel Rafael Moroy y Rey
 de Pta. San Juan de los Rios, el ampliamento de pago solicitando B. 31.200
 por mes, recibiendo licencia correspondiente por importe de 1.066.363 pts.
 Seguidamente, en propuesta de Rentas y Gastos, se acuerda dar de
 baja diversos recibos y relaciones, según se detallan en continuación:
 Baha por Contribuciones Especiales, por importe de 35410, año 1965, rela
 ciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
 Baha por el concepto de Obras no terminadas, 1968-1969, relaciones 1 y
 2, por importe de 80.627'17 pts.
 Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inserta
 en continuación:
 El presente de Delegado Presidente de la Comisión de Hacienda que surti
 lo, se honra en elvar n.º. Los Cuentas trimestrales recibidos por el Sr. Depo
 sario de esta Corporación, correspondientes al Segundo Trimestre de
 año 1971, de los Presupuestos Ordinarios Interiores y Externos de 1971,

que en su día fueron confeccionados de conformidad con los números 84 y 85 del Reglamento de Planiómetros Sociales, con los informes respectivos por el Sr. Interventor Municipal, en virtud del que describe en el expediente en contra de dichos cuentas para ser sometidos a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente.

Presupuesto Ordinario, 1941. - Existencia para tener terminada, 31.350.528 pesetas.

Presupuesto Extraordinario, - Existencia para tener terminada, 842.191 pesetas.

50-51.

Se acuerda aprobar gastos menores de evaluación y gastos por la Depostaria.

Seguidamente se acuerda aprobar los relaciones de gastos, según se detalla a continuación:
gastos menores de evaluación, mes de junio del año en curso - 60.563 pesetas.

52 y 53.

Se acuerda adquirir y pagar materiales diversos.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales, etc. que se detalla a continuación:
del Comisaría, para comprar asfaltado, 100 bidones y otros, por valor de 68.740 pesetas.
de Talleres Municipales, Brigada de Obras, materiales diversos, por valor de 19.741 pesetas.

54, 55, 56, 57.

Se acuerda pagar diversos trabajos en Talleres Municipales y otros.

Seguidamente, mediante acuerdo directo se acuerda pagar los trabajos que se relacionan a continuación:
de Talleres Municipales, arreglo explosiva Brigada de Obras, por 9.906 ptas.
de Talleres Municipales, pintar hierros y otros, Panga, Colinas y Coll, 2.218 pts.
del mismo, por pintar hierros de la Panga Guadalupe, por 4.677 pts.
del mismo, por pintar: puertas, persianas y otros, Panga Municipal, por 3.671 pesetas.

58.

Se acuerda adjudicar directamente al Sr. Juan Perello Berola, para la construcción de una calle en las Barcas por haber quedado abierta la segunda subasta.

Seguidamente se acuerda adjudicar directamente al contratista Sr. Juan Perello Berola, las obras de pavimentación con enladrinado en calle Cuatro Barcas, situada entre las de Francisco Martí y calle San Román; y calle de San Román y drenaje aguas pluviales calle Fuente Berola Vieja, llamada, y calle de San Román, y pavimentación hasta Fuente Berola, por presupuesto, total y global, de 1.184.254 pesetas, por haber quedado abierta la segunda subasta, al fin de cumplimentar todos los requisitos exigidos para estos casos.

59, 60, 61, 62, 63, 64, 65,
66, 67, 68, 69, 70, 71, 72,
73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80.
se acuerda autorizar a
señores y Cía. Telefonica
para apertura de zan-
cas en calles o plazas de ca-
lles de Palu.

Dicho acuerdo en sus propias condiciones que figuraron en sus respectivos in-
dicadores, y son aprobados por esta Comisión Municipal Permanente.
En sesión de día 30 de abril del presente año, se acuerda autorizar a
señores, Sra. y Cía. Telefonica, para la apertura de zanjas de calles
de Palu en las siguientes, según se detalla en continuación:

De Oeste: - Las calles Portella, Colomer, San Juan, D. Borrás, bajo pu-
erco, Almirante Cervantes, Barrera, Colubi, Donato Velasco, Periti-
gordola, Pio Baroja, Rayfaleto, Rey Sancho, San Bernabé, S. de
Sordani, Bermejo, Paraiso, 300 n.º 3. - Rafael Blanes Mansuet,
Luzon, Camino Color - Amparo, Cruzcampo, Ordeña, Amunátegui,
Fortes, P. Comilla, Oriente, Provenza, Paraiso 296 y calle San Juan
me; D. Emilio Lolo, F. Felipe Crespi, Guillermo Masot y D. An-
driani, etc. - Total.

De Sur: - J. V. Ferrer y P. Ferrer, bajo arena Blasco, Marro-
ño, O. Infante, impares; Soldado Ramon Borja, e. San Juan, San Ma-
riale; bajo arena, Camino V. San Vito, Oriente, Paraiso, impares.
Calle sin nombre (ultimo callejon Rafael non), Pedro Sotobri, Ca-
pitan Despuig, Alferez Soler, naves; Cabo Ferrer Sureda, Ca-
pitán Castell y Guardia Antonio Salvia, Alferez Soler, na-
ves; Almirante Urcelay, California, D. Borja, F. San Juan,
impares; J. Verdader, Juan Ramón Jimenez, impares; bajo arena
Luzon, Santa Pola, P. Ferrer Ferrer, Camino V. San Vito, San
Juan, Reyes Catolicos, calle sin nombre (ultimo callejon Rafael
non), San Juan, impares; Sargento Caro Yorit, Bermejo,
Capitan Palmer Balanzer, e. Paraiso y Bermejo Infante; D. Ferrer,
bajo arena; Balneario, Maestro Esteban Ochoa, impares bajo
arena; Palmera bajo arena; S. calle 347, Paraiso, Cam. Ferrer,
impares; Ochoa, Calvo Crespi, Amparo, Paraiso, naves, to-
tantes, D. San Juan y D. San Juan.

De Cía. Telefonica: - P. Lombardía, auxiliar a Ramon y Casal.
Segundamente se acuerda la elevación de D. Antonio Calderer,
de Par. Luzon, importante 18.961'89 pts., como garantía del ser-
vicio Permisos para la, por haber transcurrido dicho permiso de D.
Juan Morey Mansuet.

81.
se acuerda autorizar a
señores y Cía. Telefonica
para apertura de zan-
cas en calles o plazas de ca-
lles de Palu.

Segundamente se acuerda autorizar, en cargo y honor materia
de servicios de diversa índole, según se detalla en continuación:

82, 83, 84, 85, 86, 87, 88,
89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96.

de enumerar ordenar, cargar y abarcar materiales y asientos de diversa índole.

Dr. Vitores & C. discos prohibición enpareamiento y otros, por 54.500 pts.
Dr. S. Juan Salvoles, por idem y otros, por 38.100 pts.
Dr. Gustafson, 50 plomos plásticos, suministro de Barua, por 4.500 pts.
Dr. C. Espinoza, discos serializaciones circulator, 17.920 pts.
Dr. Clumbor, 150 kilos pintura, 16.500 pts.
Dr. Ferrereria Alberto, llaves y niveles, por 402 pesetas.
Dr. Ramon Guerra & C. Brigueta, Cereales, solo por Pontones, por 910 pts.
Dr. B. Bernabé Maman, materiales circulator, 1.875 pts.
Dr. Elizo & Gil & C. Bol, barnices y otros, por 135 pts.
Dr. Clumbor, pintura para serializaciones, 8.400 pts.
Concurrir a abarcar en casas de Barua, remito de maquina vie-
las y resto abar, calles Julian Alvarez & otros, por 112.263 pts.
Concurrir y abarcar en C. Espinoza, conservación y buen funcio-
namiento instalaciones circulator, calles Aragon y otros, por
149.821 pts.
Dr. D. Pedro Costa, 200 horas botas Policía Municipal, 134.144 pts.
Dr. Cristóbal & C. volantes y otros de ayuntamiento y Policía, por
29.412 pesetas.
Dr. D. Antonio Carlos Vidal, dos motocicletas famosas, tipo
100, y otros, por este total de 62.747 pesetas.

97, 98, 99.
se acuerda conceder tres ayu-
das de orden economico a fun-
cionarios para atenciones
de enfermos.

Seguidamente se acuerda conceder tres auxilios de orden econo-
mico a funcionarios, para atenciones de enfermos, segun
se detalla en continuacion:
Dr. D. Jose Mir Pou, 790 pesetas.
Dr. D. Jose Sorbater Font, 1.500 pts.
Dr. D. Margarita River Quilera, 2.100 pesetas.

100
se acuerda nombramiento de
jefe de un grupo de orden
de Sebastian Ribot, para cargo de
jefe de grupo administrativo.

Seguidamente se acuerda nombramiento con carácter defi-
nido de D. Juan Pascual Bestard y D. Sebastian Ribot Sorbater, pa-
ra el cargo de Oficial Técnico Administrativo, Rama Secunda-
ria, de esta Corporacion, por haber presentado documento
con sus datos.

101.
se acuerda sustituciones en
tribunal para cubrir dos plazas
de D. Loubalibaud.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se sur-
te en continuacion:
sustituir, en el Tribunal que ha de juzgar la oposicion convocada
para cubrir 2 plazas de Oficial Técnico Administrativo de Rama
Secundaria de esta Corporacion, al vocal representante del Profesorado

Oficial del Control B. Jaime Lina Carboulet (titular) y B. Pedro Corda Martín (suplente), cuatro Profesores del Instituto "Francisco de Paula", por D. Daniel Barral y por B. Benigno (titular) y B. Francisco Javier Bolanquer (suplente) Catedráticos de la Escuela Profesional de Comercio, de acuerdo con el párrafo 3º del artº 5º de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

102.
Se acuerda designar a
Jesús Polanco Municipal
y B. M. Tomás Mangumares

Concomitante se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Nombrar al Policía Municipal D. Tomás Mangumares Mangumares de cuyo cargo se posesionó el día 8 de julio de 1971, los derechos correspondientes conforme al Decreto 331/1967 de 23 de febrero, y sobre las prestaciones del Decreto-Ley 2/3/1969 de 16 de diciembre que se fijan en los siguientes: remuneración fija 39.375 pts. anuales; indemnización de residencia 26.250 pts. anuales; todo ello abonable por diez partes.

2º Que se haya extensivo a dicho funcionario el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 11 de mayo de 1970, por el que se concedió una gratificación de 12.000 pts. anuales a los funcionarios de Administración Local de esta Corporación, así como también concederle una gratificación por mayor dedicación, rendimiento en el trabajo y estímulo a la productividad de 2.875 pts. anuales que ya vienen percibiendo los restantes funcionarios de la Administración Local de esta Corporación, en cuantía variable según el tiempo de servicios prestados, con el límite de que no rebasen el límite del 300% del emolumento básico visado por la Dirección General en 28 de julio de 1970, no precisando de la autorización del Ministerio de la Gobernación, conforme a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 4 de febrero de 1970, debiéndose tener en cuenta en la citada Dirección General.

103.
Se acuerda abonar los
costos extraordinarios de
los trabajos de esta Corporación
Consistorial.

Concomitante se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Rebajar de dos horas extraordinarias prestadas por Proff. de piano y Porteros y Telefonista de las Casas Consistoriales durante el mes de junio de 1971.
Empiezo por D. Constantino Saura Saura, 38 h. - 1330 pts. y terminar por D. María Jesús Saura Saura 6 h. - 156 pts.
Total 5.210. - pts.
Contar en el total los dos días feriados.

Ingeniero.

de en este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes en auto:

I y II.

Se acuerda autorizar a uno
ya para apertura de zanjas.

Seguidamente, en las sesiones extraordinarias que figuraron en sus respectivas expedientes, y que aprobados por esta Comision Municipal, se acuerda autorizar a uno ya para apertura de zanjas, cuyos planes se tiene en la Comision.

Las calles: Torre del Amor, Calle Cortes, Cruz de Olvera.

III.

Se acuerda aprobar por
punto sobre libre ejercicio pro
fesion arquitecto, Sr. D. Joaquin
Zaragoza, Juan Gomez, Pablo
Juan Gomez y Felipe Ibañeta, dan
la venia al Ayuntamiento

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos que se insertan a este expediente.

Autorizar al Inspector General de los Servicios Técnicos de esta Corporacion, Sr. D. Joaquin Espinosa Rambo, Arquitecto Superior, al Sr. D. Felipe Ibañeta, Sr. D. Joaquin Zaragoza, Sr. D. Juan Gomez y a los Arquitectos Superiores Municipales Sr. D. Victorio Zabala, Sr. D. Juan Gomez y Sr. D. Felipe Ibañeta, el libre ejercicio de su profesion de Arquitecto Superior en el Territorio Municipal de Polina, con excepcion de los proyectos y direcciones de obra que no vienen reglamentados por los planos, en particular, en la normativa vigente, como son: Proyectos de obras particulares, edificios y urbanizaciones singulares, obras en suelo de reserva urbana, obras extraordinarias y cambios de destino en suelo residencial y otras que obliegen a la tramitacion prevista en el art. 46 párrafo 2º y 3º o art. 47 apartado 2º de la Ley del Suelo: si bien en respecto al Sr. Felipe Ibañeta, con efecto desde la fecha que comienza el servizo en esta Corporacion, por hallarse actualmente en expediente voluntario y sin permiso de la empresa de acreditar el cumplimiento en lo suelta, alentados con efecto en dicha situacion de expediente.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado el Sr. D. Juan Gomez un asunto de interes de esta Corporacion, se acuerda que el Sr. Presidente señale la hora para que se trate el asunto que se expone en el presente auto, por todo lo cual certifico.

El Sr. Alcalde.

Juan Gomez

J. Ibañeta



~~Manuel~~
Manuel Lucas
~~Antonio~~

~~Manuel~~
~~Antonio~~

El Interventor

El Secretario int.

~~Flabio~~

~~Jose~~

Nº 55.

En el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día veinte y uno de julio de mil novecientos setenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. D. Alejo, actual, D. Guillermo Sureda Medaños, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo faltado unido número de señores, sin que haya número suficiente de señores lo cual para poder celebrarla, procedo remirse de nuevo, en segunda, al próximo viernes, día veinte y tres de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual

El Secretario int.

~~Impronta~~

~~Jose~~

Nº 56.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de julio de 1971.
En el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y veinte minutos del día veinte y tres de julio de mil novecientos setenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alejo actual, D. Guillermo Sureda Medaños, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores D. Alejo, D. Miguel R. Panyer Sureda, D. Gabriel Sureda, D. Lorenzo Oliver Gual, D. Gabriel Bertrán Amargant,